

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
443	D. Fernando Bernal Peñalver (nacido 14-7-42)	10,02
444	D. José Antonio González Arnaldo (nacido 10-9-46)	10,02
445	D. Francisco Javier Mingo López (nacido 30-10-46)	10,02
446	D. José María López Romero (nacido 6-2-47)	10,02
447	D. José Francisco Javier Llinás Quevedo (nacido 7-9-47)	10,02
448	D. Raúl Lavandera López (nac. 1-7-48)	10,02
449	D. Diego Zarza Arias (nac. 3-10-50)	10,02
450	D. Luis Pinilla González (nac. 12-3-51)	10,02
451	D. José María García González (nacido 22-8-51)	10,02
452	D. Antonio Moreno Ramos (nacido 23-10-51)	10,02
453	D. José Chaves Murciano (nac. 5-3-52)	10,02
454	D. Cesáreo Cid Pardo (nac. 22-4-52)	10,02
455	D. José Antonio Siverio López (nacido 13-6-52)	10,02
456	D. Santiago Blas Cadierno (nacido 28-10-52)	10,02
457	D. José Carrasco Caballero (Bachiller y Maestro)	10,01
458	D. José Luis Fernández Bonache (Bachiller y Guardia Civil)	10,01
459	D. Alberto Duarte Alvarez (nac. 13-2-41)	10,01
460	D. Elías Franco González (nac. 27-5-44)	10,01
461	D. Isidro Vázquez Domínguez (nacido 23-8-44)	10,01
462	D. Antonio Peña Sancho (nac. 2-7-46)	10,01
463	D. Virgilio Augusto Gómez Silva (nacido 5-7-46)	10,01
464	D. Juan Carretero Enrique (nac. 24-8-48)	10,01
465	D. Luis Frutos Hernández (nac. 20-10-49)	10,01
466	D. Manuel González Rodríguez (nacido 18-7-50)	10,01
467	D. Angel de la Cruz Potenciano (nacido 28-7-50)	10,01
468	D. Francisco Javier Iñanias Duque (nacido 19-1-51)	10,01
469	D. Andrés Ibáñez Colás (nac. 13-3-51)	10,01
470	D. José Luis Serrano Paule (nac. 31-8-51)	10,01
471	D. Antonio Asensio Martínez (nacido 22-12-51)	10,01
472	D. Carlos Prieto Ruiz (nac. 15-7-45)	10,00
473	D. Alberto Jimeno Masía (nac. 15-12-46)	10,00
474	D. Manuel Naveira Lopez (nac. 10-2-47)	10,00
475	D. Marcial Ubeda-Portugués Indurria (nacido 11-2-48)	10,00
476	D. José Antonio Doblas Aranda (nacido 8-7-48)	10,00
477	D. Francisco Javier Sánchez Miró (nacido 9-11-48)	10,00
478	D. Francisco José Cano García (nacido 8-1-50)	10,00
479	D. José Ramón Pérez Regueira (nacido 20-2-50)	10,00
480	D. Francisco Antonio Mier Carús (nacido 5-4-50)	10,00
481	D. Francisco José Carrera Palla (nacido 3-6-50)	10,00
482	D. Enrique Maqueda de León (nacido 22-9-50)	10,00
483	D. Enrique de Apellániz Sáinz-Trápaga (nacido 9-10-50)	10,00
484	D. Domingo Antonio Rodríguez Marzoa (nacido 11-2-51)	10,00
485	D. Rafael José Díaz Barcia (nac. 9-3-51)	10,00
486	D. Ramón Felipe Fernández Arcañis (nacido 17-6-51)	10,00
487	D. Angel Gutiérrez Latorre (nac. 12-8-51)	10,00
488	D. Ignacio Sáinz González (nac. 18-4-52)	10,00
489	D. Luis Miguel López Salvador (nacido 18-5-52)	10,00
490	D. José Luis André Vega (nac. 2-1-53)	10,00

Conforme a lo establecido en la base 9, apartados 9.1. al 9.3. ambos inclusive, de la Resolución por la que se publicó la convocatoria, los expresados deberán presentar, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se especifican en la citada base.

Los opositores aprobados, una vez que hayan perfeccionado su derecho mediante la presentación de los referidos documentos, y comprobado por ellos que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, ingresarán en la Es-

cuela General de Policía, como funcionarios en prácticas del Cuerpo General de Policía, a cuyo efecto serán oportunamente convocados por la citada Escuela y percibirán durante su permanencia en la misma las remuneraciones que les correspondan según lo que se determina en el artículo segundo del Decreto 1002, de 7 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 99, del 26), siéndoles de aplicación las demás normas especificadas en el citado Decreto.

La falta de presentación de documentos en el plazo establecido y salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada, imposibilitará para el ingreso en la Escuela, quedando anuladas todas las actuaciones de los opositores interesados, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud, conforme se establece en el apartado 9.4. de la base 9, citada anteriormente.

Madrid, 30 de julio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a la plaza de Conservador del Museo de Bellas Artes de Cáceres por la que se convoca a los señores opositores para hacer su presentación en la fecha que se indica.*

Se convoca a los señores opositores admitidos a la oposición anunciada por Orden ministerial de 4 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo), para cubrir la plaza de Conservador del Museo de Bellas Artes de Cáceres, para hacer su presentación a las cinco de la tarde del día 4 de octubre en el Museo Arqueológico Nacional, sito en la calle de Serrano, número 13. Madrid. En dicho acto los opositores harán entrega al Tribunal de la Memoria y demás documentos y publicaciones que se señalan en la norma 26 de la citada Orden y les serán dados a conocer por el Tribunal los cuestionarios del segundo y tercer ejercicios de la oposición a que se hace referencia en la norma 21 de la orden de convocatoria.

Madrid, 16 de julio de 1971.—El Presidente del Tribunal, Martín Almagro Basch.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria para proveer por concurso restringido la plaza de Conserje de la Casa Consistorial, vacante en esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 21 del actual, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso restringido la plaza de Conserje de la Casa Consistorial, vacante en esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo de Subalternos, y tiene asignado el grado retributivo 11, al que corresponde un emolumento básico de 67.200 pesetas anuales, con las limitaciones fijadas en el Decreto 3215/1969, de 19 de diciembre, y además el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Para poder tomar parte en este concurso se requiere pertenecer al grupo de Subalternos de esta Corporación y hallarse en propiedad en el ejercicio del cargo, contando, por lo menos, con diez años de servicios efectivos en dicho grupo.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada, en horas de nueve a doce de la mañana, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 100 pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen, y de los documentos justificativos de los méritos que puedan poseer en orden al concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Valencia, 23 de julio de 1971.—El Secretario general.—V.º B.º, el Alcalde.—4.529-E.